

CONCEPCIÓN, 28 de marzo de 2014.-

Nº 102 / VISTOS: la solicitud de designación de un funcionario municipal para que actúe como Ministro de Fe en la constitución del Club del Adulto Mayor "Las Violetas"; teniendo presente, lo señalado en el artículo 7 de la Ley Nº 19.418, que establece Normas Sobre Juntas de Vecinos y demás Organizaciones Comunitarias; y, en uso de las atribuciones que me confieren los artículos 12, 56 inciso primero, 62 y 63 letra i) de la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades,

**DECRETO**

1. Designase a la señorita **FERNANDA CABRERA CARRERA**, Abogado, funcionaria dependiente de Secretaría Municipal, para que actúe en calidad de Ministro de Fe en la constitución del **CLUB DEL ADULTO MAYOR "LAS VIOLETAS"**, el día miércoles 16 de abril de 2014, a las 18.00 horas, en el local de la Sede de la Junta de Vecinos, ubicado en calle Los Pensamiento s/n, Villa Los Conquistadores, de esta Comuna.
2. Dispónese que la citada funcionaria deberá cumplir con las funciones de Ministro de Fe que le impone el artículo 7 de la Ley Nº 19.418, debiendo levantar el Acta correspondiente.
3. Déjase constancia que para esta constitución se deberá tener presente lo establecido en el artículo 47 de la Ley Nº 19.418, Sobre Juntas de Vecinos y Demás Organizaciones Comunitarias.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE,**



PABLO IBARRA IBARRA  
SECRETARIO MUNICIPAL

PAULA CONCHA CONSTANZO  
ALCALDESA (S)

J. MUNICIPALIDAD  
SECRETARÍA  
MUNICIPAL  
CONCEPCIÓN

J. MUNICIPALIDAD  
ALCALDE  
CONCEPCIÓN

**DISTRIBUCIÓN:**

- Señor Director Jurídico
- Señor Director de Control
- Señor Director Administrativo
- Señorita Fernanda Cabrera Carrera.
- Señora Irene Andrade: Las Violetas Nº 3267, Depto. 302.
- Archivo

BII/yr

Id doc 212377